

# Expropiación de tierras ejidales como estrategia gubernamental para el desarrollo del turismo de masas en la isla de Cozumel, México

Lea Carvalho Rodrigues<sup>1</sup>

## Introducción

Este capítulo ofrece una perspectiva de la relación entre el desarrollo del turismo y la apropiación territorial en Cozumel, un proceso a través del cual el ejido del mismo nombre, fundado en la isla en 1930, perdió la mayor parte de sus tierras en unos cuantos años. El trabajo se basa principalmente en datos de una investigación etnográfica que realicé en la isla durante 2011 y parte de 2012, a fin de estudiar la configuración socio-espacial de la misma, que fue constituyéndose a través de diversas fases del desarrollo turístico.<sup>2</sup>

Durante varios años, la isla de Cozumel se fue transformando en un destino turístico de sol y playa tradicional, con una industria hotelera bastante moderada, pero que en años recientes se ha consolidado como un destino importante del turismo de cruceros y las actividades de buceo marino. En particular, el turismo de cruceros es una de las actividades más atractivas para el capital turístico internacional, especialmente para el capital interesado en las

---

1 Universidad Federal do Ceará, Brasil. Correo Electrónico: leaufc@gmail.com.

2 Se trata de un proyecto de investigación realizado como parte de una estancia como investigadora visitante en CIESAS Peninsular, "Efectos del turismo en poblaciones locales: estudio etnográfico de la Isla de Cozumel, en la Riviera Maya, México. Una comparación con la Costa Cearense de Brasil". Reporte de Investigación, CIESAS, abril de 2012, México, DF, Inédito.



Imagen 1. Llegada de cruceros a Cozumel (Fotografía: Antonio Rodrigues, 2011).

inversiones en el ámbito del turismo de masas.<sup>3</sup> En esta modalidad de turismo, Cozumel ocupa el segundo lugar mundial en la recepción de pasajeros, y el primer lugar en México y en la región del Caribe.<sup>4</sup>

La isla de Cozumel se localiza en el mar Caribe, a 18 kilómetros del continente, donde se encuentra el corredor turístico denominado Riviera Maya, que se extiende a lo largo de los municipios de Benito Juárez (donde se localiza Cancún) Solidaridad y Tulum. Estos municipios se ubican en la costa norte del estado de Quintana Roo, en la Península de Yucatán.<sup>5</sup> Cozumel es un lugar privilegiado por sus bellezas naturales, que han constituido a la isla como uno de los destinos turístico de mayor importancia en el Caribe. Sus arrecifes de

3 Como informan Lozano y Torrejón (2006) el turismo de cruceros es una de las modalidades de turismo que más crece en la industria turística mundial. Según datos de la Organización Mundial de Turismo (OMT, 2008: 101) este crecimiento es reciente, desde finales de la década de los noventas, y se espera su continuidad en razón de la economía de escala obtenida por el incremento del número de camas por buque. La expectativa es que en una década (2004-2015), el número de pasajeros pase de 13 millones en 2014 a 25 millones en 2015.

4 En 2013 desembarcó en Cozumel un total de 2.751,178 pasajeros de cruceros (API, 2014). Para una comparación de este fenómeno con otras islas del Caribe véase también OMT (2008: 36-40).

5 La Península de Yucatán es, desde el punto de vista geopolítico, una entidad formada por tres estados de la república mexicana: Yucatán, Campeche y Quintana Roo. Desde el punto de vista biogeográfico, es un área natural que incluye a Belice, a la región conocida como Petén y las áreas próximas a los estados de Chiapas y Tabasco. Se trata de una porción de tierra que avanza sobre el Golfo de México y el mar Caribe, abarcando una extensión de 1,100 kilómetros de litoral (*Flora Digital: Península de Yucatán*, disponible en <http://www.cicy.mx/sitios/flora%20digital/areaestudio.html>. Consultado el 22/05/2014).

coral que forman parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano, el más extenso del hemisferio con cerca de 900 kilómetros a lo largo de la costa caribeña de México, Belice, Guatemala y Honduras, atrae a buzos de todo el mundo.<sup>6</sup> Además, existe una rica herencia arqueológica con vestigios prehispánicos de las antiguas culturas mayas. En el pasado prehispánico Cozumel fue un importante puerto comercial y un centro ceremonial de peregrinación.

La bibliografía existente sobre Cozumel, sobre todo la de carácter histórico (Antochiw y César, 1991; César y Arnaiz, 1998; Antochiw, 1998; Ramos, 1999; Macías, 2002, 2004; Santander y Ramos, 2011), muestra cómo la isla experimentó diferentes etapas económicas en los siglos XIX y XX, algunas de ellas de gran importancia para el estado de Quintana Roo. Durante el auge de la producción de chicle<sup>7</sup>, copra<sup>8</sup> y la explotación forestal, la isla ocupó una posición central en la economía del territorio, en virtud del control ejercido por la aduana local sobre las exportaciones.<sup>9</sup> Con la caída de los precios de esos productos en el mercado internacional, hacia el final de la primera mitad del siglo XX, hubo una reorientación de la actividad económica hacia el turismo, proceso dirigido por las élites locales: familias poderosas que se habían enriquecido en los periodos anteriores.

Cozumel tiene características particulares en lo que se refiere al turismo internacional: aunque es una isla, desde la década de 1950 posee toda la infraestructura necesaria para el desarrollo del turismo, contando desde entonces con un aeropuerto internacional, puertos y carreteras, además de una zona hotelera (Santander y Ramos, 2011).<sup>10</sup> De hecho, para entonces era junto con Isla Mujeres y Mérida, los lugares turísticos más importantes de la península de Yucatán.

Actualmente, en la isla existen 47 hoteles que registran 4,070 habitaciones de hospedaje (SEDETUR, 2014). Prácticamente toda la infraestructura turística de la ciudad está preparada para atender, de manera simultánea, la demanda de hasta ocho cruceros, lo cual significa acoger en un solo día a unos 20 mil

---

6 Véase SEMARNAP (1998).

7 El chicle, o *Tziclit* en maya, es un látex extraído del árbol de chicozapote, también conocido como árbol del chicle, encontrado en las selvas de los estados de Campeche y Quintana Roo.

8 La copra es la pulpa seca del coco, utilizada para la fabricación de alimentos y múltiples productos industriales.

9 En 1902 se creó una aduana en Cozumel y la isla que se convirtió en un puerto de embarque de chicle para los Estados Unidos. Toda la producción se daba en el continente, pero había que pasar por esta aduana para su exportación. Después de establecida la aduana, se construyeron almacenes y se instalaron oficinas de las grandes empresas chicleras. La isla contaba con un numeroso contingente de funcionarios públicos y la mayor parte de los pescadores y agricultores abandonó sus actividades para trabajar de alijadores en el muelle (Ramos, 1999).

10 Santander y Ramos (2011:19) afirman que entre 1940 y 1950 Cozumel era un pequeño poblado que no pasaba de los 2,500 habitantes, con una economía basada en la pesca. Los intereses norteamericanos sobre el control de esta región y sobre todo del canal de Panamá, influyeron para que se construyera en la isla un aeropuerto de grandes dimensiones. La divulgación de las bellezas naturales de la isla atrajo también el interés de turistas norteamericanos de gran poder adquisitivo, lo cual propició la construcción de hoteles, sobre todo durante los años que le siguieron a la revolución cubana (Santander y Ramos, 2011:21).



Imagen 2. Vista del muelle de Cozumel desde la zona hotelera (Fotografía: Antonio Rodrigues, 2012).

turistas, además de la tripulación de las embarcaciones.<sup>11</sup> En 2012, por ejemplo, se llegó a un record histórico al recibir en la última semana de febrero un total de 24 cruceros, con cerca de 60 mil pasajeros, lo que supuso una derrama económica de aproximadamente cuatro millones de dólares.<sup>12</sup> Para el mes siguiente, se esperaba que el número de embarcaciones aumentara a 27, con la expectativa de generar un ingreso de seis millones de dólares.<sup>13</sup>

Es importante resaltar que la formación de un destino turístico supone el

11 Durante la investigación de campo se registraron 10 agencias de viaje y 41 *dives*, aunque estos números no consideran aquellos establecimientos pertenecientes a, o ubicados dentro de los hoteles. En la zona turística de Cozumel hay un dinámico movimiento comercial dirigido al turismo. Predomina la comercialización de artesanía y de productos como perfumes, relojes, anteojos y puros (en total se registraron 16 tiendas grandes y 67 pequeñas dedicadas a la comercialización de estos productos). Hay, asimismo, 16 grandes joyerías y 42 de menores dimensiones; 23 restaurantes de primera y tipo medio. Además, hay dos grandes tiendas *duty-free* dedicadas a la venta de perfumes, cremas y relojes; 65 tiendas de ropa; 14 lugares de venta de paseos turísticos localizados en los atracaderos de barcos de pasajeros y dos en los alrededores de la plaza central. Existen también múltiples establecimientos de alimentos, arrendadoras de autos, bares, etc. Los clubes de playa situados en la zona sur, en la parte occidental de la isla, atienden principalmente al turismo de crucero.

12 “Desciende arribo de cruceros”, Luis R. Itzá, en Quequi, 27 de febrero de 2012, disponible en [http://www.quequi.com.mx/2104\\_cozumel/1486948-desciende-arribo-de-cruceros.html](http://www.quequi.com.mx/2104_cozumel/1486948-desciende-arribo-de-cruceros.html), consultado el 10 de marzo de 2012.

13 “Recibirá Cozumel alrededor de 130 cruceros durante marzo informa la APIQROO”, en Unidad del vocero. disponible en <http://www.vocero.qroo.gob.mx>, consultado el 05 de marzo de 2012.

control sobre grandes extensiones de tierra, necesarias tanto para la instalación de la infraestructura turística –aeropuertos, carreteras, obras de saneamiento, energía eléctrica, etc.–, como para la creación de productos de interés turístico –zonas hoteleras, clubes de playa, parques naturales–. Es en relación con lo anterior que en este texto se responde a la pregunta de cómo le fue posible al capital turístico acceder a extensiones de tierra tan estratégicas como las zonas de playa, sobre todo a aquellas que se encuentran en la región arrecifal, si la isla, tal como lo muestran los datos del Registro Nacional Agrario (RAN), hasta 1974 estuvo conformada por tierras de propiedad ejidal, que correspondían al 88% de su superficie.<sup>14</sup>

Para responder a lo anterior, en primer lugar abordo cuál ha sido el problema de la tierra en contextos de expansión turística y, en segundo lugar, el proceso, iniciado en 1974, de expropiación del 75% de las tierras del ejido Cozumel. Finalmente, abordo de forma más detallada los datos sobre la constitución del fideicomiso que comercializó las tierras ejidales, vendiéndolas a inversionistas del sector turístico. El trabajo tiene la intención de mapear los actores centrales, los intereses involucrados, las negociaciones y conflictos, así como de exponer los resultados de este proceso a partir de la información disponible.

## **La tenencia de la tierra en el contexto de expansión mundial del turismo**

A medida que el turismo fue expandiéndose en las últimas cuatro décadas, incorporando cada vez a más países con economías débiles o en vías de crecimiento<sup>15</sup>, ha tenido lugar una fructífera reflexión académica al respecto, en el campo de las ciencias humanas –sobre todo en la geografía, pionera en los estudios sobre el turismo<sup>16</sup>, y también en la sociología y la antropología– sustentada en datos provenientes de investigaciones empíricas. Inicialmente, los estudios partieron de una aproximación predominantemente económica, y del registro de las actividades y el análisis de datos estadísticos. Posteriormente, cuando cobraron importancia los aspectos relativos al impacto del turismo en

14 Registro Nacional Agrario (RAN), *Decreto Presidencial de Expropiación del Ejido Cozumel (Luis Echeverría Álvarez, 27/05/1974)*, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Chetumal, Q.Roo, N° Extraordinario. 2ª época, Tomo II, Carpeta Básica del Ejido Cozumel, 21 de mayo de 1979.

15 Según datos de la Organización Mundial del Turismo para 2012 (UNWTO, 2012), aun en un contexto de fuerte crisis económica mundial, el turismo creció 4% en relación al año anterior, registrando un billón de llegadas internacionales y manteniendo la tendencia de crecimiento proyectada por la Organización para los años de 2010–2020, estimada en 3.5% al año. Los países emergentes, principalmente de Asia, el Pacífico y África, tuvieron un crecimiento inclusive mayor, del orden del 5%.

16 Graburn (2009:16) afirma que fueron los geógrafos los primeros entre los científicos sociales en considerar al turismo como objeto de estudio, en las décadas de 1950 y 1960, y Valene Smith, una geógrafa que se convirtió en antropóloga, su precursora en este tipo de estudios.

las sociedades estudiadas, priorizaron sus dimensiones sociales, económicas y culturales (Santana, 2006). La tenencia de la tierra o el acceso a ella es fundamental para la conformación de cualquier destino turístico, pues posibilita la creación de grandes ofertas de servicios como hoteles, *resorts*, *play parks* y otros atractivos, al mismo tiempo que define la orientación del tipo de turismo que se desarrolla. De esta manera, puede concluirse que en las áreas de interés turístico es uno de los grandes factores que definen el impacto sobre las poblaciones locales.

Los resultados de la investigación empírica y de las reflexiones teóricas sobre el avance y la expansión del turismo en países cuyos gobiernos han elegido a esta actividad como estrategia de desarrollo, señalan algunos aspectos relevantes a considerar: 1) los niveles e intensidad en que el espacio turístico es mercantilizado; 2) el lugar central que ocupa el Estado como responsable de la planificación y como agente regulador del espacio y de la disponibilidad de las tierras necesarias para la expansión del turismo; 3) las disputas y conflictos generados por la expropiación de tierras y por la relocalización de las poblaciones residentes en las áreas de interés para el capital turístico (Rodríguez, 2014b).

En cuanto al primer aspecto, la mercantilización del espacio turístico, Meethan (2001) afirma que tiene lugar en dos niveles interrelacionados: como resultado de la divulgación de imágenes y representaciones espaciales por parte de las operadoras turísticas, y como representaciones simbólicas del espacio, apropiadas por el turista en tanto experiencia vivida, y replicadas en las narrativas sobre los lugares. Éstas se enmarcan en la comprensión del turismo como un proceso de producción de espacios que las transforma en mercancías para el consumo turístico.<sup>17</sup>

Es importante señalar que en el turismo estas dos dimensiones –la producción y consumo de los espacios– no deben pensarse de forma separada, pues son dos aspectos interdependientes de un mismo proceso. De esta manera, comparto con López y Marín (2010) su concepción del turismo “como parte de las dinámicas de mercado, como configuración espacial y como producción y consumo cultural” (2010: 220).

En cuanto al segundo aspecto, es decir, la centralidad del Estado en la conformación de los destinos turísticos, vale la pena considerar a de Kadt (1979) y sus observaciones sobre los gobiernos que eligen al turismo como una estrategia de desarrollo económico y social. Para el autor, en esos gobiernos generalmente falta una definición clara del lugar que debe ocupar esta actividad

---

17 Para Urry (2001), por ejemplo, lo que marca por excelencia la experiencia turística es la contemplación, el consumo de los lugares. Aspecto también priorizado en el abordaje de Augé (2008; 2010) para quien la fascinación por las ruinas hace del viaje turístico un espectáculo y una experiencia temporal. Dice el autor: “Contemplar unas ruinas no es hacer un viaje en la historia, sino vivir la experiencia del tiempo, del tiempo puro” (Augé, 2008: 45).



Imagen 3. Turistas de cruceros en el malecón de Cozumel (Fotografía: Antonio Rodrigues, 2011).

económica en las estrategias de desarrollo; se carece también de una evaluación de los efectos de los diferentes tipos de turismo, sobre todo en cuanto a las posibles ventajas sociales, y está ausente una planeación que compare las ventajas de los proyectos turísticos elegidos con respecto a otros proyectos del mismo sector. De acuerdo con de Kadt, los métodos y técnicas de planificación adoptados no ponen de manifiesto las particularidades de cada país, sobre todo cuando se trata de países pequeños, en los cuales las posibilidades de maniobra son más limitadas por la ausencia de cuadros técnicos y administrativos calificados.

Respecto a la cuestión de la tenencia de la tierra, de Kadt (1979) ejemplifica con los casos de las Islas Seychelles, Chipre y Malta. En el primero, el gobierno impuso restricciones legales a la venta de tierras a extranjeros, aunque en un contexto en el que éstos ya controlaban una cuarta parte de la superficie del país. En Chipre, el control y la planificación se llevaron a cabo solamente después de que los problemas generados por el turismo habían tenido lugar. En Malta, igualmente, la legislación que limita la especulación en torno a la tenencia de la tierra fue creada sólo después de la efervescencia del sector inmobiliario. Con todo lo anterior, el autor llama la atención sobre la incapacidad del

Estado para anticiparse a los acontecimientos.

Por otro lado, de Kadt se refiere al caso de países como México, en donde la actividad turística fue planificada fuertemente, pero sin que incluyera la protección de las poblaciones locales. A este respecto, el autor menciona la adquisición ilegal de tierras comunales en Puerto Vallarta y la dificultad de las poblaciones locales para hacer frente a las empresas tanto nacionales como extranjeras en el proceso de regularización de las tierras.<sup>18</sup> También sobre México, Pi-Sunyer, Thomas y Daltabuit (2001: 126), afirman que el desarrollo turístico en el estado de Quintana Roo, a la vez que estimula la creación de empleos, desplaza a la población indígena, convirtiéndola en una minoría en su misma tierra de origen, generando con ello el abandono del campo y el surgimiento de enclaves marginalizados en los grandes centros turísticos. Los autores concluyen que la desestabilización de los sistemas y formas de utilización de la tierra es el efecto más nocivo del avance del turismo en Quintana Roo (2001: 139).

Por último, respecto al tema de los conflictos generados por la expropiación de tierras y por las relocalizaciones forzadas –asuntos que son centrales para el presente trabajo– vale la pena destacar que no sólo suceden porque los pueblos se ubican y poseen territorios que son de interés para el desarrollo de la industria turística. Esto además acontece porque muchas veces la presencia de dichas poblaciones “agrede” la perspectiva visual de los turistas.

En este sentido, Mowforth y Munt (2009) muestran los efectos culturales nocivos en Bali, que resultaron de la construcción de hoteles en tierras sagradas, al mismo tiempo que las zonas agrícolas eran transformadas en *play-grounds*. De igual forma, los autores señalan la férrea reacción de las comunidades campesinas en El Salvador, contra la concesión de grandes áreas forestales que otorgó el gobierno, y el reclamo por los desplazamientos forzados de localidades con el propósito de construir hoteles de lujo, reivindicaciones que trataban de hacer valer la Ley de Áreas Naturales Protegidas.

Más recientemente, Mowforth, Charlton y Munt (2008), ejemplifican este tipo de procesos, con el desalojo de las favelas y las relocalizaciones llevadas a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en ocasión de la celebración de los Juegos Panamericanos de 2007. Esta situación centrada en la discusión sobre las desigualdades sociales en las grandes ciudades y las políticas de apropiación del espacio, ha venido agravándose en los últimos años en todo Brasil y particularmente en Río de Janeiro, debido a los mega eventos deportivos planeados: en 2013 la Copa de las Confederaciones; 2014 el Mundial de Fútbol

---

18 Sobre el proceso de turistificación de Puerto Vallarta, el dominio de las empresas transnacionales y la relocalización de poblaciones locales debido a la expropiación de tierras ejidales, véase Marín (2009: 223-224). Este autor muestra cómo el crecimiento poblacional derivado del turismo genera necesidades crecientes de infraestructura y habitación, al tiempo que se incrementa la búsqueda de nuevos espacios por parte de la industria turística.





Imagen 4. Atardecer en el Malecón de Cozumel (Fotografía: Antonio Rodrigues, 2011).

y 2016 los Juegos Olímpicos, eventos que tienen como objetivo impulsar el turismo en el país.

En el presente texto propongo retomar los argumentos vertidos y contribuir a la discusión contemporánea sobre los conflictos por la tenencia de la tierra en las áreas de interés turístico. El punto de partida lo marcan los resultados de mi propia investigación etnográfica realizada en 2011 en Cozumel, Quintana Roo.<sup>19</sup> De cierta forma, la propuesta retoma el debate que en la década de 1970 llevó a los estudiosos de la antropología del turismo a afirmar la ambigüedad de la actividad turística: por un lado, promueve el desarrollo económico y, por otro, produce efectos sociales y culturales negativos. Algunos de los puntos implícitos en estas críticas deben tenerse presentes. Uno es la afirmación de que el grado de influencia del Estado depende de la manera en que cada país trata con los problemas económicos y sociales; el otro, la necesidad de fijar la atención en la forma en que el Estado lidia con esos problemas (de Kadt, 1979: 21).

En el caso específico del turismo, también creo conveniente poner atención en la legislación de cada país y en las modificaciones introducidas en ella como manera de facilitar el desarrollo de las actividades turísticas. Desde esta perspectiva, se puede afirmar que la magnitud de los efectos del turismo, en especial en las poblaciones locales y en el medio ambiente, depende de las particularidades y los contextos locales. De la misma forma, la mayor o menor fa-

<sup>19</sup> Véase Rodrigues (2012, 2014a, 2014b).

cilidad que tiene la industria turística para acceder a áreas sobre las cuales tiene interés, depende del aparato legal de cada país, y como podremos advertir en este caso, de sus vínculos con los gobiernos nacionales, regionales y locales.

### **La producción del espacio turístico en la isla de Cozumel, México.**

El área costera de Cozumel fue fundamental para transformar a este lugar en un destino turístico entregado especialmente al turismo de cruceros y al buceo. Del perímetro total de la isla, prácticamente tres cuartas partes corresponden a áreas costeras con acceso directo al mar, aguas limpias y hermosos arrecifes de coral, que son su mayor atractivo turístico.<sup>20</sup> En la parte occidental de su zona costera se instalan los muelles, razón por la cual el dominio y control de esas tierras es vital para el desarrollo del turismo en la isla, en especial sobre el área costera que corresponde a la zona de los arrecifes, especialmente valiosos por el interés que sobre ellos se tiene para la construcción de hoteles, clubes de playa y empresas de buceo (ver mapa 1).

Todo el área que va desde los arrecifes de Palancar, al sur, hasta Playa San Juan, al norte, sobre la costa occidental de la isla, está ocupada principalmente por hoteles de tipo *All Inclusive* y de alta categoría, clasificados como de cuatro o cinco estrellas. Por ello, el acceso a las playas o a los arrecifes pasó a ser controlado por los dueños de los hoteles y los clubes de playa. Estos condicionan el uso de la playa y las actividades como el *snorkel* y el buceo al consumo de bebidas, comida o al pago por la utilización de sillas en la playa o en el club. Los hoteles y *resorts* prohíben el paso de los no huéspedes que deseen acceder a la playa. Es por ello que Martínez (2007: 135) al hacer una tipología de las áreas costeras de uso turístico y recreativo en Cozumel, señala como uno de los principales resultados de su tesis “la disminución de los sitios costeros abiertos” - playas públicas - “en la medida en que se avanza desde la ciudad sobre el eje norte-sur de la costa oeste”.

No obstante, hay que destacar que las áreas costeras de la isla que despertaron el interés turístico formaban parte del ejido Cozumel –establecido por resolución presidencial el 17 de enero de 1945 y dotado con 42.120 hectáreas-, lo cual significó la *turistificación* del 88% de toda la superficie de la isla.<sup>21</sup> De esta extensión de tierras, 31,658 hectáreas le fueron expropiadas por

---

20 La superficie de la Isla es de 477.86 km<sup>2</sup> (INEGI, 2011). Mide aproximadamente 48 km de norte a sur y 14.8 km de este a oeste, lo que la convierte en la tercera isla más grande de México (Ayuntamiento de Cozumel, 2011). Es una isla plana y su relieve no rebasa los 12 metros en las partes más elevadas. La Isla es una plataforma insular de roca caliza que flota sobre un mar tranquilo -para quien la observa de lejos-, cuyas aguas se vuelven transparentes cuando las embarcaciones se aproximan de ellas. La naturaleza es la principal atracción turística de Cozumel: sus aguas cristalinas, con visibilidad de más de 40 metros permiten la incursión de buceadores hasta aguas profundas para admirar los arrecifes de coral (SEMARNAP, 1998).

21 La resolución presidencial especificó su división en 108 parcelas de 390 hectáreas cada una (RAN, Carpeta Básica del ejido Cozumel, 1963).

MAPA 1. ISLA DE COZUMEL Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

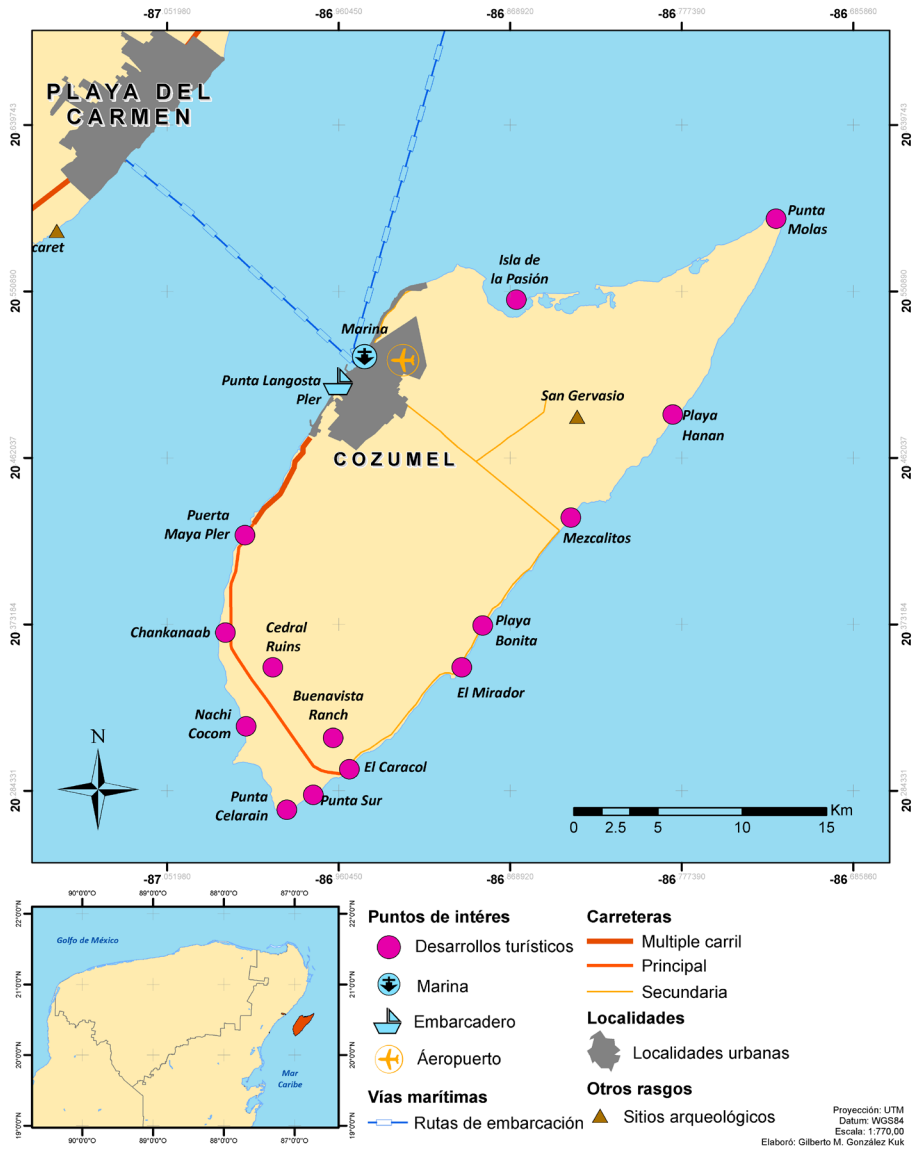




Imagen 5. Restaurantes, bares y hoteles en el Malecón de Cozumel (Fotografía: Antonio Rodrigues, 2012).

decreto presidencial de 27 de mayo de 1974, bajo el argumento de que en esas tierras no se realizaban más actividades agrícolas que justificaran la dotación y que, por otro lado, dichas tierras habían adquirido gran interés turístico (RAN, Carpeta Básica del Ejido Cozumel, 1979c). Así, por razones de interés público, se expropió una gran parte del ejido Cozumel.<sup>22</sup>

Las tierras expropiadas fueron incorporadas al Fideicomiso Traslativo de Dominio, denominado “CALETA XEL-HA y DEL CARIBE”, con la finalidad explícita, como consta en el decreto de expropiación, de llevar a cabo su fraccionamiento y posterior venta como lotes urbanos, para el desarrollo integral del turismo en la isla, la constitución de empresas turísticas y la regularización de tierras ejidales en poder de terceros.

El intento de reconstruir de manera sintética el proceso que dio como resultado la expropiación de las tierras pertenecientes al ejido Cozumel a través del mapeo de los actores centrales, de los intereses en juego, así como de una exposición de los resultados del proceso de expropiación, lleva a la reflexión sobre el papel de los estados nacionales así como del aparato legal de cada país en el establecimiento de estrategias de desarrollo turístico. En el caso de México, la facultad presidencial, Ley Agraria original y las reformas instituidas,

<sup>22</sup> La alegación del interés público se basó en las fracciones V y VI del artículo 112 de la actual Ley Federal de Reforma Agraria que indican como causas de utilidad pública para expropiación de bienes ejidales o comunales: la creación, fomento y conservación de una empresa de beneficio para la colectividad y la creación o el mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida (RAN, Carpeta Básica del Ejido Cozumel, 1979c).

como se ha dicho, fueron los instrumentos legales que permitieron la expropiación de las tierras ejidales. La utilización de la figura jurídica del fideicomiso, posibilitó la creación de consorcios involucrando al gobierno e instancias estatales creadas con el fin exclusivo de conducir el planeamiento del turismo y controlar el financiamiento y la venta de áreas y negocios turísticos.<sup>23</sup>

Marín (2010: 27), en su análisis sobre la producción de los espacios turísticos en la Riviera Maya, afirma que la creación del fideicomiso permitió transferir al estado de Quintana Roo las reservas territoriales, objeto de interés de un mercado de tierras cada vez más lucrativo en la región, sugiriendo además, que esto no sólo benefició a empresarios sino también a un número significativo de políticos que en vista a la impunidad, obtuvieron beneficios personales de estas transacciones. En el presente caso, de Cozumel, es posible verificar la conjunción de los intereses empresariales y políticos que se retroalimentan en continuidad (Rodrigues, 2014a).

Sin embargo, antes de proseguir, es necesario entender la configuración territorial de la isla de Cozumel en relación a la propiedad y el uso de las tierras, poniendo atención especial en las áreas en donde se desarrollan las actividades turísticas (ver mapa 2).

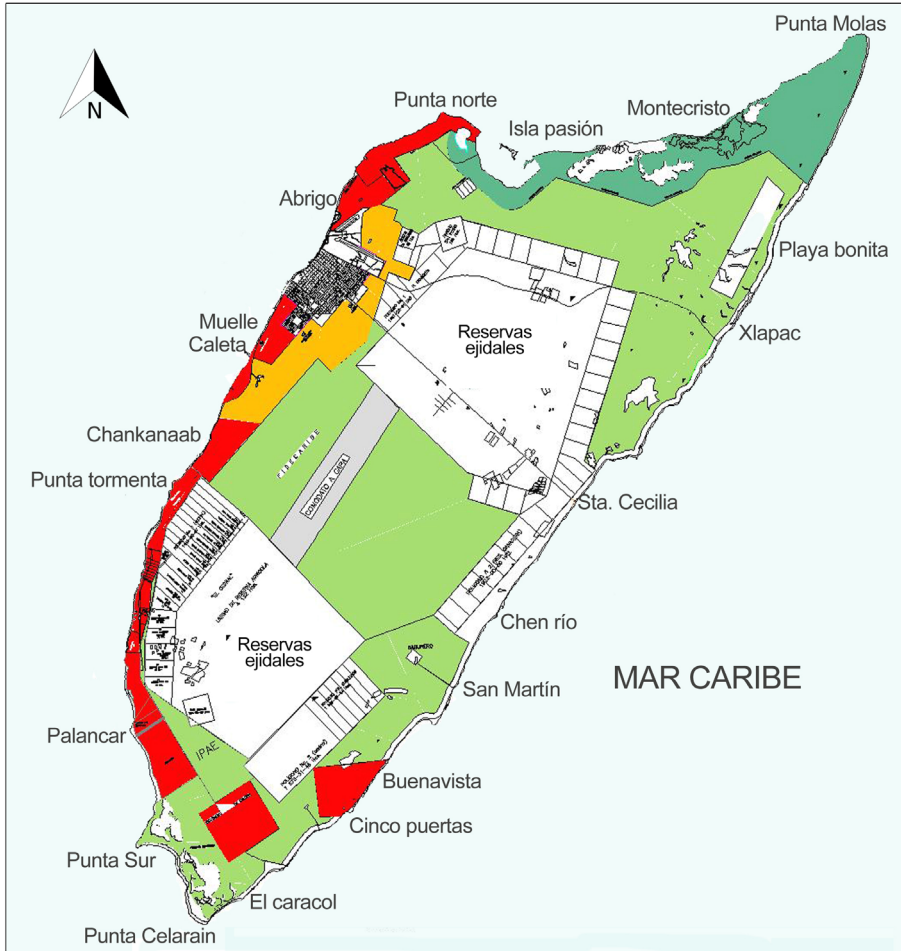
Como se puede observar, la porción más grande de tierras de la isla, señalada en color verde claro, representa el remanente de las tierras del fideicomiso FIDECARIBE. Las tierras nacionales administradas por el IPAE se encuentran en el extremo norte de la isla, en color verde oscuro. En naranja se localiza el fundo legal del municipio y en blanco el área del aeropuerto, el cual colinda con la mancha urbana. Las tierras en comodato C. A. P. A., sombreadas en gris, se encuentran al centro de la isla y sirven para la captación de agua potable. Finalmente, en color blanco se señalan las tierras ejidales, y en rojo, las áreas de propiedad privada.

La parte occidental es la más cotizada ya que, en comparación con la costa oriental cuyo mar es bravío y de fuerte oleaje, el mar es más tranquilo y propicio para actividades como el buceo y los baños de mar. Asimismo, en esta zona se encuentran los arrecifes, el principal atractivo turístico de Cozumel; así como los parques nacionales de Chankanab y Punta Sur. Al noroccidente predominan los hoteles, zonas residenciales de lujo, campos de golf y zonas de

---

23 Según Sánchez Sodi (1996: 9) fideicomiso se refiere a la transmisión de bienes de una persona –fideicomitente- a otra a través de un intermediario, llamado fiduciario, quien lo transmitirá en el futuro al destinatario del referido bien. Dice el autor que, a decir verdad, se trata de una figura jurídica que otorga un gran margen de acción para realizar toda la actividad jurídica que permita la creatividad de los abogados, siempre que sea lícita. En el caso del fideicomiso mexicano, dice Sánchez Sodi (1996: 12-36) que éste deriva de una adaptación del trust anglosajón y que se encuentra regulado como una operación de crédito (artículo 346 de Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito). Sin embargo, quien realiza operaciones de crédito en el país son solamente las instituciones de crédito. De esta forma, en el caso de las tierras de interés turístico, el gobierno mexicano creó fideicomisos, como entidades intermediarias entre la federación y los inversionistas, para recibir las tierras nacionales que serían vendidas a través de una institución pública de crédito.

MAPA 2. CONFIGURACIÓN TERRITORIAL DE LA ISLA DE COZUMEL



**SIMBOLOGIA**

- PROPIEDAD PRIMER INCREMENTO
- RESERVA ECO. FIDECARIBE
- PROPIEDADES PRIVADAS
- FUNDO LEGAL
- COMODATO DE C.A.P.A.
- RESERVAS EJIDALES

SUP. RESTANTE FIDECARIBE = 24,078-97 - 10.4445 HAS.

Fuente: Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública Estatal IPAE.

condominios. Aquí es en donde vive la elite cozumleña, integrada por pocos grupos familiares que poseen gran poder económico y político en la isla y que se desenvuelven en ámbitos tales como:

- 1) El ramo inmobiliario, con la posesión de terrenos y bienes inmuebles en la zona urbana así como con el desarrollo de proyectos residenciales. Sobre la zona costera, a lo largo del Malecón, hay decenas de inmuebles propiedad de esos grupos familiares y que son arrendados para la venta de artesanía, joyería, perfumería, ropa, equipos para buceo etc. Fuera del área central del poblado, en la región del Parque Marino Cozumel, donde se encuentran los arrecifes, son propietarios de los terrenos ocupados por los clubes de playa;
- 2) En el ramo turístico, a través de la inversión en hoteles, tiendas, clubes de playa, compañías de aviación y otros medios de transporte, además de controlar el abastecimiento de combustible en la isla;
- 3) En la política, pues hay una participación activa de sus miembros, quienes ocupan puestos importantes como el de gobernador del estado, el de presidente municipal en Cozumel y en otros municipios como Benito Juárez y Playa del Carmen; también hay diputados y senadores así como empleados con cargos directivos en la esfera federal, como en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Los principales grupos familiares, identificados por sus apellidos, González y Joaquín, disputan la prefectura de Cozumel y el gobierno del estado. Desde 1975, año en que fue creado el estado de Quintana Roo, cuatro de los siete gobernadores han sido de Cozumel; uno es de la familia Joaquín, y los otros tres representantes de las familias Borge, Martín, Angulo Canto y González, quienes mantienen entre sí alianzas políticas y económicas. Hay también intentos por parte de estas familias por extender el dominio político a la zona continental, en los municipios de Solidaridad y Benito Juárez, donde se sitúa Cancún. Un hijo de Nassim Joaquín fue gobernador del estado; otro hijo, producto de una unión extra conyugal, ocupó el cargo de presidente municipal en Playa del Carmen; y su hija fue senadora de la república y presidente del DIF municipal cuando su esposo ocupó el cargo de presidente municipal de Benito Juárez.

Asimismo, es de suma importancia considerar el poder que se concentra en la figura casi mítica de Nassim Joaquín, hijo de un migrante libanés que llegó a la isla en 1913 cuando la instalación de la aduana abrió grandes posibilidades para los negocios a extranjeros que allí se establecían, como lo fue el caso de las familias Joaquín, Coldwell y González. Actualmente, Nassim es conocido como el "Tatich", en referencia a los antiguos jefes mayas, lo cual expresa en el plano simbólico su poder material y político.

Vale la pena destacar que la dotación ejidal (ver tabla 1) fue hecha en la década de 1930, durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, en una época cuando la isla vivía las consecuencias de la crisis de la producción de

chicle y copra. El chicle y la copra habían tenido su auge al inicio del siglo XX, durante los mismos años en que fue creada la aduana en Cozumel, lo que representó cambios significativos en la economía de la isla. Los habitantes que habían abandonado la agricultura para trabajar como estibadores se vieron entonces sin medios para garantizar su sobrevivencia. Por ello, en este periodo la política impulsada por el gobierno federal tuvo la intención de reactivar la agricultura y la pesca.

La dotación de tierras ejidales generó enfrentamientos entre el gobierno del entonces territorio de Quintana Roo y los empresarios de la isla y según Ramos (1999: 73), la repartición de tierras fue una medida del gobernador para intentar frenar el ascenso político y económico de los comerciantes cozumeleños. Esta puede ser la explicación de la demora que tuvo el proceso de dotación de tierras, pues la dotación final fue hasta 1965, cuando el turismo ya se desarrollaba en la isla, aunque no se tratara del turismo de masas. Esta actividad económica fue la estrategia de los empresarios locales frente al continuo debacle chiclero y ofreció los argumentos para la expropiación de las tierras ejidales. Es decir, tanto la dotación como la expropiación ejidales están ligadas a los conflictos políticos entre el gobierno estatal y empresarios locales, en especial con aquellos que habían tenido éxito durante la época de oro del chicle y la copra (Rodríguez, 2014a).

Ramos afirma (1999: 89), y los documentos del Registro Agrario Nacional de Chetumal lo confirman, que en el periodo de espera de la dotación definitiva hubo ocupaciones ilegales de tierras en la costa de la isla, lo cual atrasaba el proceso de definitividad pues era necesario resolver los problemas derivados de las ocupaciones. De igual forma, describe que en el norte del poblado, terrenos propiedad del gobierno del territorio fueron arrendados a Nassim Joaquín Ibarra para la construcción de uno de los primeros hoteles en la isla, llamado Hotel Playa, e inaugurado a inicios de los años de 1950.

Finalmente, el autor afirma que al término de esa década, los terrenos de la zona costera comenzaron a ser divididos: al sur del poblado se fraccionaron 35 ha para Fernando Barbachano; 4 km al norte, 10 ha para Félix González Bonastre; hacia el sur, en Playa San Francisco, Miguel Joaquín Ibarra solicitó 6 ha. Todos estos terrenos fronterizos a la zona federal marítima. Sin embargo, solamente en 1974 la Comisión ejidal denunció la ocupación de varios terrenos, entre ellos los que se encontraban en la posesión de los hermanos de Nassim Joaquín, ambos ya fallecidos: Aurelio Joaquín, abuelo del actual presidente municipal de Cozumel, y Miguel Joaquín. En dicha denuncia y por la misma causa también se incluyen los terrenos en posesión de Roberto Borge Martín, padre del actual gobernador del estado de Quintana Roo.<sup>24</sup>

---

24 En la página 37 de la Carpeta Básica del Ejido Cozumel, constan las denuncias de Román Zapata Martín, comisario



**TABLA 1.**  
**PROCESO DE DOTACIÓN Y EXPROPIACIÓN DEL EJIDO COZUMEL**

AÑO	Asunto	Documento
1930	Dotación de tierras ejidales: la superficie total de la isla.	Plan aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, de 04/05/1930.
1945	Dotación de 108 unidades de 390 ha: toda superficie de la isla (menos los terrenos nacionales).	Resolución presidencial de 17/01/1945 (Diario Oficial de la Federación, 09/11/1945).
1963	Dotación definitiva de 42,120-00-00 ha para integrar 108 unidades del Ejido Cozumel.	Acta de Deslinde y posesión definitiva, de 23/05/1963.
1973-1975	Expropiación 31,658 ha de tierras ejidales y creación del Fideicomiso Xel-Ha y del Caribe (FIDECARIBE).	<p>1) Creación FIDECARIBE: Contrato de Fideicomiso TraslATIVO de Dominio, de 15/08/1973 (Diario oficial de la Federación, 03/10/1973).</p> <p>2) Entrega de los terrenos a Nacional Financiera: Decreto presidencial de 15/05/ 1975 (Diario Oficial de la Federación, 22/05/1975).</p> <p>3) Acta de Posesión Definitiva y deslinde de la superficie expropiada al ejido Cozumel en favor de BANOBRAS, de 19/05/1979.</p>
2005	Extinción del FIDECARIBE.	La Ley del Patrimonio del estado de Quintana Roo de 29/03/2005 crea el IPAE, se liquida FIDECARIBE y se incorporan las tierras remanentes al IPAE.
<p>Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Registro Agrario Nacional (RAN): Carpeta Básica del ejido Cozumel (RAN, s/f, 1963, 1979b,c), Carpeta Expropiación Banobras (RAN, 1979a), Diario Oficial de la Federación (1945, 1972, 1973, 1975).</p>		

En vista de lo expuesto, puede concluirse que el proceso de expropiación de más de 31 mil hectáreas del ejido Cozumel representó la victoria de los empresarios locales sobre los ejidatarios. Casi simultáneamente a este proceso de expropiación en 1974, la creación del estado de Quintana Roo en 1975 creó las condiciones para que esta clase empresarial cozumelense pudiera ascender a los cargos políticos que les garantizarían el dominio político y económico sobre el nuevo estado de la federación y, además, permitió su inserción en los órganos federales que centralizarían, a partir de entonces, el planeamiento y el control del desarrollo del turismo en el país.

Un dato importante es que, según el documento de expropiación, ésta se daría para el beneficio de los ejidatarios. El director general de Banobras, en su dictamen concluyó:

En vista de que el aprovechamiento turístico de las tierras ejidales del poblado “Villa Cozumel” es superior a la utilidad social del ejido, mediante la explotación agrícola de estas tierras, por no ser económicamente ya costeable la explotación de la resina zapote, resultando por sus atractivos turísticos, de mayor interés y productividad económica, lo que elevará el nivel de vida de los ejidatarios y las posibilidades de su progreso social y cultural y la de todos los habitantes de esta región del país (RAN, Carpeta Básica del ejido Cozumel, 1979c).

Los datos de campo, entrevistas y conversaciones informales con los ejidatarios, revelan que ellos confiaron en las condiciones impuestas en la resolución presidencial, principalmente en cuanto a su participación del 20% de los lucros provenientes de las actividades turísticas que fueran desarrolladas en las tierras expropiadas, algo que nunca fue cumplido.

Hoy, la situación del ejido es insólita: parte de los ejidatarios y sus familias viven en una situación precaria por no tener acceso a financiamiento para la agricultura o formas de comercialización de los productos; así, quienes cultivan sus tierras lo hacen sólo para garantizar el consumo familiar y buena parte de ellos vive de la prestación de servicios en el sector turístico (Martínez y Collantes, 2003). Son pocos los ejidatarios que intentan desarrollar la agricultura comercial. Incluso el Mercadito Ejidal, que era el lugar en donde los ejidatarios antes podían comercializar sus productos, cerró sus puertas, lo que dificulta aún más los intentos de reactivar las actividades agrícolas.

---

ejidal, sobre el hecho de que el señor Fernando Herrero se había posesionado de un terreno de playa de 11 kilómetros, por el “camino costero que corre del extremo oriente de la Carretera Transversal hasta el Faro de Punta Molas, posesión que comprende una faja de aproximadamente 600 metros de ancho y en la que ha iniciado trabajos con el fin de justificar tal ocupación”. En la página 46 hay un oficio fechado el 29 de agosto de 1972, con copia al jefe del departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, informando que “en el ejido Cozumel se vienen efectuando una venta fraudulenta de terrenos ejidales...”. Y en la página 61 de dicho documento hay un Acta de Investigación, de 16 de agosto de 1973, levantada a partir de una queja realizada por el mismo Román Zapata Martín contra Alberto Anduce Alcocer, por estar éste ocupando ilegalmente los terrenos ejidales denominados Chan Río (RAN, Carpeta básica del ejido de Cozumel, Documentos diversos, s/f).

En 2011, durante la realización de la investigación, fue sorprendente constatar que en Cozumel el comisario ejidal era un médico; que su mujer era ejidataria de un rancho llamado Buena Vista en donde se ofrecen a los turistas paseos a caballo por la isla; que su hermano, también ejidatario, fuera un destacado notario, el cual, según los datos obtenidos, comúnmente actúa en la solución de problemas legales de los ejidatarios en relación con la tierra. Entre los ejidatarios había taxistas, dueños de tiendas de buceo, prestadores de servicios turísticos, abogados, etc.

La entrevista con otro ejidatario, un abogado que sería candidato a comisario ejidal en las elecciones que tendrían lugar en 2012, posibilitó a esta investigadora conocer diferentes áreas del ejido. Algunas de mucha pobreza, resultado de la venta irregular de terrenos; otras como el Cedral, lugar al que se refieren localmente como “puro ejido” y donde se celebra la mayor y más importante festividad de la isla, la fiesta de Santa Cruz de Sabán o fiesta de El Cedral; la cual, a decir verdad, se asemejaba a un conjunto de chozas para pasar vacaciones o fines de semana.<sup>25</sup>

También pudo constatar que existen diferencias entre los ejidatarios con respecto al destino y planeamiento del ejido. La última elección para comisario ejidal, en 2012, fue reñida y el vencedor, David Pinto Silva, quien resultó ganador por apenas cinco votos más que su contrincante, Gabriel Chan, dijo que buscaría incentivar la producción ganadera, agrícola, frutícola y acuífera, declarando que todo ello se llevaría a cabo de manera sustentable: “de la mano con la conservación del medio ambiente”.<sup>26</sup> Sin embargo, paradójicamente, su proyecto principal fue incorporar a El Cedral al programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo, con la finalidad de explotarlo turísticamente, aunque a la fecha no lo han podido realizar.<sup>27</sup>

Aquellos que no aceptaron la propuesta, casi el 50% de los ejidatarios, son

---

25 Merino (2009) estudió la situación habitacional en Quintana Roo con atención especial al asentamiento irregular Las Fincas, en Cozumel, un área de conflicto con el poder público por la falta “...de agua potable, el suministro de energía eléctrica, la pavimentación de las calles, la iluminación, el drenaje y el alcantarillado, las escuelas, los parques y jardines públicos y la transportación, entre otros.” (p.7-8). El autor explica que el asentamiento es originario del fraccionamiento irregular de terrenos ejidales del Sr. Encarnación Góngora Poot, quien fue uno de los ejidatarios beneficiados en el proceso de expropiación del ejido y en 1997 “recibió nuevamente un lote de terreno de 75 hectáreas en el polígono uno de la isla, que tenía y tiene establecido el uso de suelo como reserva ganadera”. El Sr. Góngora Poot fraccionó el terreno y parte del mismo fue vendido en lotes a 550 familias. Los lotes fueron comercializados, en su momento como terrenos en breña, para que los compradores pudieran construir ahí sus viviendas, pero estos nada sabían de la dificultad que tendrían para cambiar el uso y el destino del suelo (Merino, 2009: 98-99).

26 “David Pinto, nuevo comisario ejidal”, Randy Cruz, en *Tiempo Real Quintana Roo*, 1 de abril de 2012, disponible en <http://www.tiemporealqroo.mx/nota/6496-david-pinto-nuevo-comisariado-ejidal/>, consultado el 09 de julio de 2013.

27 El Programa Pueblos Mágicos, tiene como propósito divulgar los atractivos turísticos de ciudades del interior del país que poseen algunas características especiales que las convierten en destinos turísticos innovadores. El Programa define Pueblo Mágico como: “una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin magia que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico”. (Secretaría de Turismo, SECTUR, Pueblos Mágicos, disponible en [http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect\\_Pueblos\\_Magicos](http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect_Pueblos_Magicos), consultado el 10 de julio de 2013).

representados por su contrincante, Gabriel Chan. Estos últimos reivindican la vuelta a las actividades agrícolas en la isla, temiendo que la intensificación de las actividades turísticas en El Cedral podría llevarlos a perder sus tierras a manos del municipio y, a través de éste, a las de los empresarios locales. Hay que considerar también los beneficios considerables generados por la fiesta, lo cual ha provocado también conflictos entre el comisariado ejidal y el ayuntamiento de Cozumel para la organización y conducción de la misma. En 2013, al no llegar las partes a un acuerdo, el ayuntamiento canceló el convenio con el ejido reservándose para sí la tarea de organizar la fiesta, aunque con el riesgo de que los ejidatarios no lo permitieran, lo que sin embargo, no ocurrió.<sup>28</sup>

De hecho, en 2011 la municipalidad de Cozumel intentó convertir la Fiesta de El Cedral en patrimonio de la humanidad, llamando a representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Lo anterior justificó los temores de los ejidatarios una vez que -como establece el artículo cinco de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural firmada en París en noviembre de 1972 durante la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)- compete a los estados signatarios de dicha convención “la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio” (UNESCO, 2006: 10-11). Tampoco esto lo han logrado, pero en 2013 el gobierno estatal declaró la fiesta patrimonio intangible del estado de Quintana Roo, lo que la vuelve -así como al espacio en donde tiene lugar- bien de interés público y social.<sup>29</sup>

Los hechos por lo tanto confirman los intentos del estado de Quintana Roo y de la municipalidad de Cozumel por interferir en el poblado de El Cedral con la intención clara de una apropiación de las tierras. Antes el ejido estaba bajo la autoridad del Registro Agrario Nacional (RAN) y del comisariado ejidal de Villa Cozumel, pequeña porción del antiguo Ejido Cozumel, que las controlaba pero no mostraba otros intereses en cuanto a la tierra. En principio, han comenzado por buscar apropiarse del control de la Fiesta de El Cedral, una celebración que es parte de la riqueza cultural de los nativos de este lugar, pero que al mismo tiempo reafirma la identidad y el arraigo de un grupo a su historia y territorio propio. Convertir esta fiesta en patrimonio de todos y trasladar el control de la organización al Ayuntamiento, es una forma de

---

28 “Fiesta de ‘El Cedral’ en manos del Ayuntamiento de Cozumel”, Julián Miranda, en *Novedades de Quintana Roo*, 23 de marzo de 2013. Recuperado en: <http://www.sipse.com/novedades/fiesta-de-el-cedral-en-manos-del-ayuntamiento-de-cozumel-22539.html>, consultado el 12 de julio de 2015.

29 Los artículos 1º y 2º de la Ley de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico del estado de Quintana Roo establecen el carácter público y social de estos bienes. El artículo 7º establece que cualquier acto de restauración o conservación de los bienes del patrimonio dependerán de “previa opinión y bajo la dirección del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo” (Estado de Quintana Roo, 1995:2).



Imagen 6. Pobladores locales en la costa de Cozumel, a lo lejos la zona hotelera (Fotografía: Antonio Rodrigues, 2012).

apropiación cultural muy común en los contextos del turismo, pero además se trata de un proceso que mina las capacidades de los ejidatarios por controlar su patrimonio, sea este una fiesta, su identidad territorial o las propias tierras, lo que pone en evidencia las desigualdades de poder y la fragilidad de los ejidatarios ante los grandes intereses de empresarios y políticos.

## Conclusión

En México, muchas de las tierras de interés para el desarrollo del turismo se encuentran principalmente en áreas ejidales. El Estado mexicano, en razón de las particularidades de su legislación sobre la tenencia y la propiedad de la tierra, llevó a cabo la expropiación de tierras ejidales como estrategia para el desarrollo turístico en el país, como ocurrió con el proyecto Costa Maya (véase Romero, 1997), lo mismo que en la Riviera Maya, en los otros Centros Integralmente Planeados (CIP) y en Cozumel. Todo esto se dio por medio de la actuación firme y decisiva del Estado en la conducción de los procesos de expropiación a través del recurso jurídico del fideicomiso y de la actuación de FONATUR para la comercialización de las tierras expropiadas. Un proceso, abierto a toda suerte de favorecimientos y en el cual el control del poder político local y regional fue fundamental para garantizar tanto el apoyo de las altas esferas gubernamentales como el acceso a tales tierras.

Los datos aquí presentados confirman las observaciones de Marín (2008: 99), en las que afirma que en Quintana Roo el turismo es parte de un proceso

en el cual “el capital internacional, las instituciones del Estado y las élites han definido su hegemonía sobre la producción y control del espacio...”. Sin embargo, las particularidades nacionales y regionales, juegan un papel decisivo para proveer al Estado y a otros actores económicos y sociales con menores o mayores márgenes de acción; aún más cuando se trata del control político sobre las instituciones y el aparato legal.

En el caso presente, las facultades presidenciales, las modificaciones en la Ley Agraria<sup>30</sup>, el recurso de la figura jurídica del fideicomiso y el estricto control político sobre la región, han permitido que en Cozumel unos pocos grupos familiares mantengan un fuerte control sobre el territorio y las actividades económicas en la isla, de manera que quienes llegan allí para hacer negocios deberán involucrarse en una red de interdependencias. A través de su poder económico y político lograron trasladar parte de las tierras ejidales a su propiedad, controlar el acceso a la tenencia de la tierra en la isla, así como conseguir la asignación de concesiones para ejercer actividades turísticas, incidiendo con ello en la configuración espacial de la isla y en las formas del desarrollo.

## Referencias bibliográficas

- ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO (API-Q. ROO). 2014 *Estadísticas*, Disponible en <http://www.apiqroo.com.mx/estadistica/>, consultado en 13 de junio de 2014.
- ANTOCHIW, MICHEL  
1998 *Cozumel, padrones y poblamiento*, Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Cozumel, México.
- ANTOCHIW, MICHEL Y CÉSAR DACHARY, ALFREDO  
1991 *Historia de Cozumel*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.
- AUGÉ, MARC  
2008 *El tiempo en ruinas*, GEDISA, Barcelona.  
2010 *Por uma antropologia da mobilidade*, EDUFAL- UNESP, Maceió.
- AYUNTAMIENTO DE COZUMEL  
2011 *Propuesta de Desarrollo Urbano 2011-2013*, Quintana Roo, México.
- CÉSAR DACHARY, ALFREDO Y ARNAIZ B., STELLA M.  
1998 *Cozumel. Los años de espera*, Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Cozumel, México.
- CRUZ, RANDAY  
2012 “David Pinto, nuevo comisario ejidal”, en *Tiempo Real Quintana Roo*, 1 de abril, disponible en <http://www.tiemporealqroo.mx/nota/6496-david->

30 La reforma de 1992 otorgó propiedad legal de la tierra a los ejidos lo que permitió posterior venta de tierras. Para una mirada más detallada, véase Warman (2001).

pinto-nuevo-comisariado-ejidal/, consultado el 09 de julio de 2013.

DE KADT, EMANUEL

1979 «Introducción», en Emanuel de Kadt (coord.), *Tourisme. Passeport pour le Développement? Regards sur les effets cultureles et sociaux du tourisme dans les pays en développement*, Paris.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF)

1945 “Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Villa de Cozumel, Territorio de Quintana Roo”, 09 de noviembre.

1972 “Decreto que declara que son del dominio Público de la Nación, los predios rústicos denominados Caleta de Xel-ha, Zcacel y Caleta de Yal-ku, ubicados en la Delegación de Gobierno de Cozumel, Territorio de Quintana Roo”, 05 de octubre.

1973 “Contrato de Fideicomiso Traslativo de Dominio celebrado entre el Gobierno Federal, en su carácter de fideicomitente y el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, como fideicomisario y que se denominará Fideicomiso Caleta de Xel-Ha y del Caribe”, 03 de octubre.

1975 “Decreto por el que se desincorpora el dominio público la superficie de 2,105-33-72 Has., autorizando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que la aporta para acrecentar el Patrimonio del Fideicomiso Caleta de Xel-Ha y del Caribe”, 22 de mayo.

ESTADO DE QUINTANA ROO

1995 “Ley de protección, conservación y restauración del patrimonio histórico, cultural y artístico del estado de Quintana Roo”, *Periódico Oficial* 10 de noviembre de 1995, Decreto núm. 127, Gobierno del Estado de Quintana Roo.

FLORA DIGITAL: PENÍNSULA DE YUCATÁN

2010 Disponible en <http://www.cicy.mx/sitios/flora%20digital/areaestudio.html>, consultado el 22 de mayo de 2014.

GRABURN, NELSON

2009 “Antropologia ou antropologias do turismo?”, en Nelson Graburn *et. al.*, *Turismo e antropologia, novas abordagens*, Editora Papirus, Campinas, SP, Brasil, pp. 13-52.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

2011 “Geografía”, Aspectos generales del territorio mexicano. Extensión territorial, disponible en <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geografia/>, consultado el 10 de marzo de 2012.

ITZÁ, LUIS R.

2012 “Desciende arribo de cruceros”, en *Quequi*, 27 de febrero, disponible en [http://www.quequi.com.mx/2104\\_cozumel/1486948-desciende-arribo-de-cruceros.html](http://www.quequi.com.mx/2104_cozumel/1486948-desciende-arribo-de-cruceros.html), consultado el 10 de marzo de 2012.

LÓPEZ SANTILLÁN, ÁNGELES Y GUSTAVO MARÍN GUARDADO

2010 “Turismo, capitalismo y producción de lo exótico. Una perspectiva crítica para el estudio de la mercantilización del espacio y la cultura”, en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, núm. 123, vol. XXXI, pp. 219-258.

LOZANO, PIEDAD Y CECILIA TORREJÓN

2006 “El turismo de cruceros”, en *Boletín Electrónico Intercambio*, Año 5, núm. 26. Facultad de Turismo Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, mayo.

MACÍAS ZAPATA, GABRIEL AARÓN

2002 *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del Territorio Federal de Quintana-Roo. 1884-1902*, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, México D.F.

2004 (coord.), *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, D.F.

MARÍN GUARDADO, GUSTAVO

2008 “Territorio de resistencia, integración mercantil y producción del espacio turístico”, en Alicia Castellanos y Antonio Machuca (coord.), *Turismo, identidades y exclusión*, Universidad Autónoma Metropolitana, Juan Pablos Editores, pp. 97-141.

2009 “Turismo, globalización y desarrollo local: Puerto Vallarta y los retos del porvenir” en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 24, núm. 1 (70), pp. 219-247.

2010 “Turismo, globalización y mercantilización del espacio y la cultura en la Riviera Maya: un acercamiento a tres escenarios”, en Ricardo López Santillán (ed.), *Etnia, lengua y territorio. El sureste frente a la globalización*, UNAM, México, pp. 17-55.

MARTÍNEZ, CLAUDIA INÉS

2007 *Tipología de los sitios costeros con usos turístico y recreativo en la isla de Cozumel*, Tesis Maestría en Geografía, UNAM, México.

MARTÍNEZ, CLAUDIA Y ALEJANDRO COLLANTES CHAVÉZ-COSTA (COORDS.)

2003 *Turismo en áreas rurales de Cozumel. Diagnóstico preliminar*, Universidad de Quintana Roo, Cozumel, México.

MEETHAN, KEVIN

2001 *Tourism in global society: place, culture, consumption*, Palgrave, New York.

MERINO CASARÍN, JOSÉ GONZALO

2009 *Políticas públicas de vivienda y asentamientos irregulares en Quintana Roo. Caso “Las Finca” en Cozumel*, Tesis de Maestría en Economía y Administración Pública, División de Ciencias Sociales y Económicas Administrativas, Universidad de Quintana Roo, Cozumel, México.



MIRANDA, JULIÁN

2013 “Fiesta de ‘El Cedral’ en manos del Ayuntamiento de Cozumel”, en *Novedades de Quintana Roo*, 23 de marzo. Recuperado en <http://www.sipse.com/novedades/fiesta-de-el-cedral-en-manos-del-ayuntamiento-de-cozumel-22539.html>, consultado el 12 de julio de 2015.

MOWFORTH, MARTIN Y IAN MUNT

2009 *Tourism and sustainability. New tourism in the Third World*, 3a. ed., Routledge, New York.

MOWFORTH, MARTIN, CLIVE CHARLTON Y IAN MUNT

2008 *Tourism and Responsibility. Perspectives from Latin America and the Caribbean*, Routledge, New York.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

2006 *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972*, Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Paris.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT)

2008 *Turismo de cruceros. Situación actual y tendencias*, Organización Mundial del Turismo, Madrid, España.

PI-SUNYER, ORIOL, R. BROOKE THOMAS Y MAGALÍ DALTAUBIT,

2001 “Tourism on the Maya Periphery”, en Valene Smith y Maryann Brent (Co-edited), *Hosts and Guests Revisited: Tourism Issues of the 21st Century*, California State University, Chico, California, pp.122-140.

RAMOS DÍAZ, MARTÍN

1999 *Cozumel vida porteña, 1920*, Universidad de Quintana Roo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, H. Ayuntamiento de Cozumel, Fundación de Parques y Museos de Cozumel, México, D.F.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)

s/f *Carpeta Básica de dotación del ejido de Cozumel, Documentos diversos*.

1963 *Acta de deslinde y posesión definitiva total relativa (ilegible) dotación de ejidos a la villa de Cozumel delegación del mismo nombre, territorio de Quintana-Roo*, Expediente n° 1, Grupo Documental: Dotación de Tierras Ejidales; Legajo: Ejecución, n° 5, Carpeta Básica del Ejido Cozumel, 23 de mayo.

1979a *Acta de Posesión Definitiva y Deslinde de la superficie expropiada que por decreto presidencial se expropia al ejido de “Cozumel”, en favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Anónima, Cozumel*, Oficina de Coordinación Agraria, Carpeta Expropiación Banobras, 19 de mayo.

1979b *Acta entrega Nacional Financiera y Acta de Posesión y deslinde*. Expediente n° 285, Grupo Documental: Expropiación de bienes ejidales; Legajo:

- Ejecución (Anexo de Ejecución), n°s 4 y 5, Carpeta Básica del Ejido Cozumel, 21 de mayo
- 1979c *Decreto Presidencial de Expropiación del Ejido Cozumel* (Luis Echeverría Álvarez, 27/05/1974), Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Chetumal, Q.Roo, N° Extraordinario. 2ª época, Tomo II, Carpeta Básica del Ejido Cozumel, 21 de mayo.
- RODRIGUES, LEA CARVALHO
- 2012 *Efectos del turismo en poblaciones locales: estudio etnográfico de la Isla de Cozumel, en la Riviera Maya, México. Una comparación con la Costa Cearense de Brasil*, Reporte de Investigación, CIESAS, México, D.F., Inédito.
- 2014a “Elites empresariais e a configuração de espaços turísticos na Ilha de Cozumel, México”, en *Revista Idéias*, vol.5, núm.2 (9), pp. 89-120.
- 2014b “Turismo como Estratégia de Desenvolvimento na América Latina: Dilemas e Perspectivas de um Modelo Excludente”, en Alba Maria Pinho de Carvalho y Francisco Uribam Xavier de Holanda (organizadores), *Brasil e América Latina: percursos e dilemas de uma integração*, Edições UFC, Fortaleza, pp. 455-477.
- ROMERO MAYO, RAFAEL I.
- 1997 “Dilemas del turismo ecológico en el caribe mexicano: Tenencia de la tierra y participación en el corredor turístico Costa Maya”, en *Revista Mexicana del Caribe*. Año II, n°4, Chetumal, Quintana Roo, pp. 80-128.
- SÁNCHEZ SODI, HORACIO
- 1996 *El fideicomiso en México: Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito*, Greca Editores, México, D.F.
- SANTANA, AGUSTÍN
- 2006 *Antropología y Turismo. ¿Nuevas hordas, viejas culturas?*, 2ª ed., Editorial Ariel, Barcelona.
- SANTANDER, LUIS CARLOS Y MARTÍN RAMOS DÍAZ
- 2011 “El nacimiento de un destino turístico en el Caribe Mexicano. Cozumel, de isla abandonada a puerto de cruceros”, en *El periplo sustentable*, núm. 21, julio-diciembre.
- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (SEMARNAP)
- 1998 *Programa de manejo Parque Marino Nacional Arrecifes de Cozumel, Quintana Roo*. México.
- SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
- 2014 “Pueblos Mágicos”. Disponible en [http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect\\_Pueblos\\_Magicos](http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect_Pueblos_Magicos), consultado el 10 de julio de 2013.
- SECRETARÍA DE TURISMO DE QUINTANA ROO (SEDETUR)
- 2014 *Indicadores turísticos*, enero a diciembre de 2014, disponible en <http://se->

[detur.qroo.gob.mx/estadisticas/indicadores/2014/Indicadores%20Tur%20-%20Diciembre%202014.pdf](http://detur.qroo.gob.mx/estadisticas/indicadores/2014/Indicadores%20Tur%20-%20Diciembre%202014.pdf), consultado el 04 de octubre de 2015.

UNIDAD DEL VOCERO

2012 “Recibirá Cozumel alrededor de 130 cruceros durante marzo informa la APIQROO”, en *Unidad del Vocero*, 03 de marzo, recuperado en [http://vocero.qroo.gob.mx/uv/index.php/?option=com\\_content&view=article&id=5823:recibira-cozumel-alrededor-de-130-cruceros-durante-marzo-informa-la-apiqroo&catid=49:noticias-del-dia](http://vocero.qroo.gob.mx/uv/index.php/?option=com_content&view=article&id=5823:recibira-cozumel-alrededor-de-130-cruceros-durante-marzo-informa-la-apiqroo&catid=49:noticias-del-dia), consultado el 25 de agosto de 2015.

URRY, JOHN

2001 *O olhar do turista: lazer e viagens nas sociedades contemporâneas*, Studio Nobel, SESC, São Paulo.

WARMAN, ARTURO

2001 *El campo mexicano en el siglo XX*, Fondo de Cultura Económica, México.

WORLD TOURISM ORGANIZATION (UNWTO)

2012 *World Tourism Barometer*, vol.10, Noviembre.